

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**25195** REAL DECRETO 2108/1994, de 20 de octubre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Orense a don Jesús Francisco Cristín Pérez.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 19 de octubre de 1994, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Orense a don Jesús Francisco Cristín Pérez, cargo que desempeña en la actualidad.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**25196** ACUERDO de 10 de noviembre de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 1994-1995, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña y Galicia.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1994-1995, por los trámites previstos en el artículo 24 del Acuerdo Reglamentario de 15 de julio de 1987, sobre Jueces en régimen de provisión temporal, Magistrados suplentes y Jueces sustitutos, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Andalucía, Cataluña y Galicia.

*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Doña María Dolores Manrique Ortega, Jueza sustituta de los Juzgados de Roquetas de Mar (Almería).

*Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Doña Montserrat Hierro Fernández, Jueza sustituta de los Juzgados de Tortosa (Tarragona).

*Tribunal Superior de Justicia de Galicia*

Doña Elvira Méndez Ibas, Jueza sustituta de Fonsagrada (Lugo).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de noviembre de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

**25197** ORDEN de 31 de octubre de 1994 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Pedro Luis García Muñoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Esta Secretaría General ha acordado declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día 5 de octubre de 1994, a don Pedro Luis García Muñoz, Abogado Fiscal, por encontrarse en situación de servicio activo en la Carrera Judicial.

Madrid, 31 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994), el Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

**25198** RESOLUCION de 19 de octubre de 1994, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario y el cese en el servicio activo de don José Antonio Peña Acevedo.

Vista la sentencia número 250, de 18 de noviembre de 1993, de la Audiencia Provincial de Huesca y resolución del Tribunal Supremo declarativa de no haber lugar al recurso de casación interpuesto, por la que se condena a don José Antonio Peña Acevedo, funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias con número de registro de personal 16550916-46 a la pena de inhabilitación especial para ejercer cargo de funcionario de prisiones por cuatro años, dos meses y un día,

Esta Secretaría de Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37.1, d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar la pérdida de la condición de funcionario de don José Antonio Peña Acevedo, disponiendo, al propio tiempo, su cese en el servicio activo.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa es dado interponer recurso contencioso-administrativo,